EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez recibido el **AVAL SECTORIAL** de la unidad ejecutora, *Secretaría de salud*, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el concepto de control de viabilidad, establecido en los Artículos 18 y 19 del decreto departamental 0262 del 23 de febrero de 2021 Manual de operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima - BPPID.

El Proyecto ***"Adquisición de ambulancia de traslado asistencial básico (TAB) y camioneta 4x4 para apoyar la gestión, el desarrollo de jornadas extramurales y la respuesta primaria ante situaciones de emergencia del Hospital Ismael Perdomo E.S.E de Villahermosa, Tolima"***, presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por la *Secretaría de salud*, se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*El Tolima nos une 2020-2023*"
- **Pilar:** *"Equidad"*.
- **Política:** *"Tolima tierra de inclusión y bienestar"*.
- **Programa:** *"Salud y bienestar para unir el Tolima"*.

Con las siguientes metas de producto:

META PRODUCTO	
CÓDIGO META	***DESCRIPCIÓN DE LA META***
EP1MP45	*Brindar asistencia técnica y/o cofinanciar el desarrollo físico, tecnológico o financiero de la Empresas Sociales del Estado (ESEs) de Nivel I, II, III del Departamento*

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2023** asciende a*: Quinientos quince millones de pesos ($515,000,000.00 COP).*

Que el valor solicitado a la Gobernación del Tolima asciende a: *Quinientos quince millones de pesos ($ 515,000,000.00 COP).*

Que se radicó con en número interno ***4382*** y registró con el código **SSEPI** número ***2021-73000-0124-063***; conforme a lo anterior el Proyecto se ***VIABILIZA***, de acuerdo con la solicitud de la

Secretaría de salud, para ejecución del presupuesto de la **vigencia 2023,** conforme con el cumplimiento de requisitos contemplados en la lista de verificación, con fecha *11/05/2023*, revisada por el profesional en revisada por el profesional en *Administración Pública, Mónica Julieth Góngora Sánchez, con T.P 1198824-T,* adjunta a este documento.

Que se viabiliza técnicamente con el código **BPIN** número *2023004730020.*

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de salud.*

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Fortalecer la capacidad de respuesta para la prestación del servicio de transporte asistencial, y extramurales del municipio de Villahermosa* ".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad de gestión y ejecutora es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

El presente concepto, determina que el Proyecto es susceptible para asignación de recursos de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, Manual de Operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima – BPPID, y en ninguna medida se genera una obligación presupuestal para su financiación.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 12 de mayo del 2023

JUAN PABLO GARCÍA POVEDA
Secretario de Planeación y TIC

Proyectó: Mónica Gongora - Contratista SPT
Revisó: Alexandra Ospina - Directora - Dirección de Planeación para el desarrollo